



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

CARLOS MARIO PEÑA DÍAZ - Presidente

San José de Cúcuta, cuatro (4) de febrero de dos mil quince (2015)

Ref. Radicado No.: 54-001-23-33-000-2014-00073-00
Actor: Jairo Humberto Ramírez Moros
Demandado: Nación – Fiscalía General de la Nación
Medio de Control: **Nulidad y Restablecimiento del Derecho**

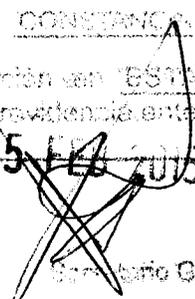
Visto el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta que el Consejo de Estado mediante providencia del 21 de agosto de 2014 declaró fundado el impedimento manifestado por los Magistrados de este Tribunal Administrativo, y atendiendo lo dispuesto mediante auto del 26 de enero de 2015, visto a folio 113 del expediente, considera esta Presidencia que se hace necesario proceder a fijar fecha y hora para llevar a cabo el **sorteo de conjueces**, que deberán conocer del presente asunto.

Para tal efecto, fijese el día **doce (12) de febrero de dos mil quince (2015)**, a las **10:00 a.m.**

El sorteo que se llevará a cabo en este Despacho, ante la presencia del suscrito magistrado y de la Secretaria General de esta Corporación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS MARIO PEÑA DÍAZ
Presidente

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
CONSTANCIA SEDE DE...
Por autorización con ES... notifica a los partes la providencia anterior a las 10:00 a.m. del día 05 FEB 2015

Secretaría General